



RESUELVO:

Servicios de Limpieza de Aseo Habituales, Sra. Rina Jaque Acuña RUT: 11.692.525-8, Baguedano de la ciudad de Coyhaique, por la JUNJI Región de Aysén.

REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A "RINA JAQUE ACUÑA", PARA EL SERVICIO HABITUAL DE ASEO, PARA OFICINAS DE DIRECCION REGIONAL DE LA L JUNJI REGION DE AYSÉN PROGRAMA 01.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 152-

COYHAIQUE, 19 FEB. 2010

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Servicios N°07 de fecha 08 de Febrero del 2010, el Departamento de Recursos Financieros y Físicos, solicita realizar una licitación pública, con el objeto de Contratar el Servicio Habitual de Aseo para las oficinas de la Dirección Regional de la JUNJI Región Aysén Programa 01.

2. Que, por Resolución exenta 015/130 del 11 de Febrero del 2010, se autorizó publicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el N. 854-7-L110, en página www.mercadopublico.cl.

3. Que, de acuerdo al Acta de Adjudicación de fecha 19 de Febrero de 2010, presentada a la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, la comisión evaluadora, ha propuesto adjudicar al siguiente Proveedor: RINA JAQUE ACUÑA, ya que cumple con lo establecido y presenta una oferta conveniente a los intereses de la Institución.

4. Que, se realizará un contrato de prestación de servicios, conforme a lo publicado.

- Contabilidad y Finanzas
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes (Originales).

5 Acta Adjudicación
RESUELVO:

1. APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de Limpieza de Aseo Habituales, suscrito entre la JUNJI Región de Aysén y el proveedor Sra. Rina Jaque Acuña Rut: 11.692.525-7, domiciliado en calle Veranada N. 4464, Pob. Villa Baquedano de la ciudad de Coyhaique, por el Servicio Habitual de Aseo de la Dirección Regional de la JUNJI Región de Aysén.

2. Páguese al Proveedor "RINA VILMA JAQUE ACUÑA", la cantidad de \$ 266.667.- (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuesto incluido, de acuerdo a lo estipulado en el contrato que forma parte integrante de esta resolución, con Impuesto Incluido, dentro de los 15 días hábiles siguientes por el servicio antes detallado y entrega de factura correspondiente.

3. La supervisión, dirección y control de la Orden de Compra estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

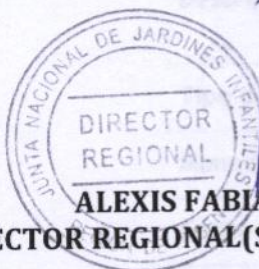
4. El encargado de Adquisiciones, confeccionará la Orden de Compra respectiva.

5. Elabórese y suscríbese el contrato correspondiente

6. Impútese el gasto que origina la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 8, Asignación 01, del presupuesto asignado a la Región.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALEXIS FABIAN POBLETE ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL(S) JUNJI REGION DE AYSEN

APA/ CMA/RPC/hro.

DISTRIBUCION

- ◆ Contabilidad y Finanzas
- ◆ Adquisiciones.
- ◆ Oficina de Partes (Originales).

Fecha de Compra	18/12/2010 15:00
Fecha Inicio Preguntas	11/12/2010 11:14
Fecha Fin Preguntas	14/12/2010 18:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Pública
Monto Neto Adjudicado	\$ 240.000